



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO.

Que se encuentra vacante 1 (un) cargo de nivel 366-4 del Agrupamiento Profesional y Técnico, por jubilación del Sr. Mario Antonio Ranieri; y

CONSIDERANDO.

Que deben realizarse los trámites preparatorios para la convocatoria a concurso interno o general -en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso interno;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES,  
RESUELVE.

ARTICULO 1° DISPONER que el día viernes 27 de julio de 2012, de 9:00 a 17:00 horas, en el Pabellón Residencial, se lleve a cabo el acto en el cual el Personal No Docente de todos los Agrupamientos, podrá proponer a los agentes que integrarán la Junta Examinadora (un miembro titular y un miembro suplente), en representación del Personal No Docente de esta Facultad, en el concurso interno o general -en el supuesto de que no se cubra la vacante por concurso interno-, para cubrir 1 (un) cargo de nivel 366-4 del Agrupamiento Profesional y Técnico.

ARTICULO 2 ° Designar una Comisión que tendrá a su cargo todo lo referente a la realización del acto mencionado, integrada por los agentes no docentes, Clara Klimovsky, Mariana Saife y Andrea Martínez. La Comisión deberá presentar un informe detallando todo lo actuado y los resultados obtenidos como propuesta del Personal.

ARTICULO 3° Solicitar a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín", designe un representante que actuará con carácter de veedor gremial.

ARTICULO 4° Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA 20 JUL 2012

RESOLUCIÓN N° 1000

al

SR RAMON A VALE  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr DIEGO TATIAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES